



DECRETO EXENTO Nº 05

RETIRO, 02 de Enero de 2018

VISTOS:-

1. El Decreto Exento Nº2.163 de fecha 21/06/2018 y Decreto Exento Nº 2.399 de 17/07/2018 , que aprueba Rol de Patentes Municipales Rol Alcoholes, Comerciales, Industriales, Profesionales, MEF., confeccionados por el Depto. de Patentes Municipales;
2. - El Art. 24 de la Ley Nº 3.063 sobre Rentas Municipales;
- 3.- El contrato Privado de Compra y Venta de Patente de Alcoholes Rol Nº 10.013 Giro Molino de Harina entre Don Soc.Com. Molinera Los Copihues quien, vende, cede, y transfiere a Agrícola y Comercial Santa Marta SPA.;
4. - Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **APRUEBESE**, Transferencia de la Patente Municipal Definitiva Rol Nº 10.013, de Giro Molino Harinero, de Soc. Comercial Molinera Los Copihues Rut. Nº 76.133.638-K , con domicilio en José Faustino Sarmiento, Comuna de Retiro, a los Sres. Agrícola y Comercial Santa Marta SPA. Rut. Nº 76.847.874-0, Comuna de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (s)



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad Control Interno
- Archivo Depto. Patentes (2)

WORD/DECRETO ROL PATENTES
CLG/GBT/MQC/mqc.

